

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19753 PONTEVEDRA

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber: En este órgano judicial se tramita Sección I declaración concurso 0000007 /2017 seguido a instancias de PROMOCIONES LAGAR DE SAIN, SLU, con CIF nº B-36.430.403, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Tomo y Libro 2.798, Folio 40, Hoja PO-31.785 y domicilio social en Plaza Veiga da Eira, nº 3, 3º D, CP 36003, Pontevedra, por edicto de fecha 6 de febrero de 2017, publicado en fecha 25 de febrero de 2017 en el BOE, se ha advertido el siguiente error material:

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al abogado don José Manuel Ocampo Martínez, con NIF 52500024V, y con domicilio en C/ Joaquín Loriga, 24, 1º C, CP 36203, Vigo, teléfono 986421340,, dirección electrónica: joseocampo@ocampoabogados.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Se presenta este nuevo edicto donde se corrige dicho error y debe poner lo siguiente:

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al abogado don José Manuel Ocampo Martínez, con NIF 52500024V, y con domicilio en C/ Joaquín Loriga, 24, 1º C, CP 36203, Vigo, teléfono 986421340, dirección electrónica: joseocampo@ocampoabogados.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Por tanto, se libra el presente edicto para que se proceda a publicar la corrección interesada en el BOE.

Pontevedra, 7 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170018696-1